



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"

ANEXO N°. 2

CRONOGRAMA

PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTORES PEDAGÓGICOS DE IES / IEST PÚBLICOS – 2026

Nº	Etapas	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	7 días calendario	01.10.25	07.10.25
2	Inscripción y registro de los postulantes (**)	05 días calendario (*)	03.10.25	07.10.25
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	03 días hábiles	09.10.25	13.10.25
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	14.10.25	
	Presentación de Reclamos	01 días hábil		15.10.25
	Absolución de Reclamos	01 días hábil		16.10.25
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto (***)	01 día hábil		17.10.25
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil		20.10.25
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	02 días hábiles	21.10.25	22.10.25
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	hasta 3 días hábiles		23.10.25m- 27
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 08 días hábiles	28.10.25	06.11.25

(*) Estos días son incluidos dentro de la etapa de la convocatoria.

(**) El postulante presentará el expediente físico con los documentos que acrediten los requisitos establecidos al cargo, por mesa de partes del Instituto al cual se presenta.

(***) La Evaluación Técnica se realizará en día y hora única establecida por la DRE Piura, la cual será comunicada oportunamente.

CONDICIONES ESENCIALES DE LA ENCARGATURA

- El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.
- La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 02 enero del 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.
- La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.
- El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cincuenta y cinco (55) y el puntaje puntos la evaluación técnica es de 55 ptos.

Piura, octubre del 2025

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA